



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

Santa Fe, 8 de junio de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva propuesta de planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina Forense**,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de la asignatura optativa Medicina Forense, adaptándolo a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la planificación para el cursado virtual de la asignatura optativa **Medicina Forense** que como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 276/20.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_276** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Anexo Resolución CD N° 276/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA OPTATIVA: Medicina Forense

AÑO ACADÉMICO 2020

DOCENTES: Méd. Pascual PIMPINELLA – Méd. Sebastián AMUT – Méd. Emiliano ÁVILA CASTRO

La asignatura OPTATIVA: “**MEDICINA FORENSE**” pueden cursarla alumnos de la carrera de Medicina de tercer año en adelante.

Con motivos de la pandemia Covid-19, nos vimos obligados a reestructurar el cursado para pasar de la presencialidad a la virtualidad.

La asignatura está organizada en módulos, de acuerdo a lo establecido en el programa analítico y tiene por objetivos;

- ✓ Desarrollar los temas con que se relacionan los Saberes de las Ciencias Médicas a la luz de las necesidades de los casos planteados en el Mundo de la Justicia.
- ✓ Desarrollar conocimientos en el alumno sobre las practicas periciales Médicas más frecuentes en el campo del Cuerpo Médico Forense de la Justicia.
- ✓ Promover el conocimiento de los principios en que se desarrollan las actividades en las Ciencias Jurídicas aplicadas al campo de la Justicia.
- ✓ Desarrollar un amplio y detallado conocimiento de las pericias médicas realizadas en el Cuerpo Médico Forense a requerimiento de la resolución de las causas judiciales.
- ✓ Proveer de mayores instrumentos científicos-tecnológicos, del campo de la Medicina Forense, para estimular al alumno sobre las necesidades de poseer conocimientos generales de esta disciplina por los casos de responsabilidad médica.

En el entorno virtual de manera semanal se publican los contenidos propuestos y los instrumentos pedagógicos, como así también las actividades a desarrollar que a continuación se detallan:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_276** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1035115-20

- 3 -

- ✓ Guía didáctica (Guía del Alumnos) para la clase semanal.
- ✓ Foro permanente de opinión: sobre las actividades que se estén desarrollando.
- ✓ Clase en línea. Puede ser por diferentes sistemas:
- ✓ Power-Point con audio.
- ✓ Power-Point con audio grabado por el sistema ZOOM.
- ✓ Clase por el sistema ZOOM (máximo dos 2hs).
- ✓ Video clase grabada en Canal de You Toube.
- ✓ Micro-Clase por entorno virtual.
- ✓ Clase invertida por entorno virtual.
- ✓ Sistema de Microcapsulas por entorno virtual.
- ✓ Lección por el entorno virtual.
- ✓ Paquete bibliográfico específico (evitar carpetas gigantes) a ser estudiado con razonabilidad durante ese tiempo.
- ✓ Actividad individual, preferentemente orientada a la lectura y su comprobación a través de tareas pequeñas como síntesis, cuestionarios breves, esquemas (Ej.: Lección o Foro por el entorno virtual)
- ✓ Actividad grupal en la que se vincule esa teoría con algún caso o problema del contexto profesional: (Foros o Texto en línea).
- ✓ Consultas on-line con el docente: se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases.
- ✓ Pautas para la elaboración del trabajo final.

Las consultas se responderán de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases. Los estudiantes podrán realizar consultas de manera asincrónica por foro o en los encuentros sincrónicos en las videoclases, notificadas previamente el día y hora de realización a través del aula virtual o por mensajería del entorno.

Las actividades virtuales son obligatorias, deberán:

- ✓ Ingresar al menos dos veces a la semana al entorno virtual
- ✓ Realizar y aprobar al menos el 80% de las actividades propuestas en el entorno virtual
- ✓ Asistir a las videoclases por zoom.
- ✓ Lectura del material disponible.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_276** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

-



- 4 -

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Medicas

Expte N° FCM-1035115-20

- ✓ Elaboración de un trabajo final en grupos.

La **evaluación durante el cursado** es continua a través de la participación de los estudiantes en las actividades propuestas.

Para la promoción de la asignatura optativa el alumno deberá aprobar a través de defensa oral virtual, el poster digital del trabajo final presentado y realizado en forma grupal.

El **cronograma de cursado virtual** se extiende desde la Semana del 15 de Abril hasta el 17 de Junio.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCM-1035115-20_276** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.